

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 019/2017 **EXPEDIENTE Nº** 17257.02-SA-2017

OBJETO DEL LLAMADO:

Adquisición de un automóvil tipo sedán, para la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, incluyendo gastos de patentamiento para uso oficial.

NORMATIVA APLICABLE: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 2095 con sus modificatorias, Decreto Reglamentario Nº 08-VP-2008, Ley de Procedimiento Administrativo Decreto 1510-GCBA-1997, y concordantes.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$500.-)

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PLIEGO:

Puede consultarse el Pliego en el Boletín Oficial del G.C.A.B.A., en las página web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del G.C.A.B.A., de acuerdo a lo normado por el artículo 99 de la Ley Nº2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus modificatorias y artículo 97 del Decreto Reglamentario Nº08-VP-2008 y tomar vista directa en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

LUGAR DONDE SE PUEDE COMPRAR EL PLIEGO: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., previo depósito en cualquier sucursal del Banco Ciudad del valor del mismo en la Cuenta Corriente Nº 25818/8, a nombre de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas y acto de apertura.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones.

FECHA y HORA DE APERTURA: 11 de Octubre de 2017 a las 14,00hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días, Artículo 102.4 Decreto Reglamentario 08-VP-2008.

PLAZO DE ENTREGA: Ver Condición Particular Nº 22.

FLETE Y DESCARGA: A cargo del Adjudicatario.

CONDICIONES DE PAGO: Ver Condición Particular Nº 23.